

INDICE DE LEGISLACION (*)

(Año 1948.-Noviembre-Diciembre)

Abastecimientos y transportes.

498. Transcribiendo relación número 77 de artículos intervenidos que necesitan guía para su circulación.

(*B. O. del Estado* núm. 207, de 2 de noviembre.)

499. Comisión para el Comercio de la Almendra y la Avellana.—Circular número 81 por la que se dan instrucciones para el comienzo de la campaña 1948-1949.

(*B. O. del Estado* núm. 307, de 2 de noviembre.)

500. Circular número 2 por la que se señalan los conduces a emplear para la movilización de la almendra y la avellana y se dictan instrucciones para su expedición y uso.

(*B. O. del Estado* núm. 307, de 2 de noviembre.)

501. Circular número 3 por la que se dan normas para la expedición de guías de circulación por las Delegaciones provinciales de abastecimientos para el transporte de almendra y avellana, libros y relaciones de comerciante.

(*B. O. del Estado* núm. 307, de 2 de noviembre.)

502. Circular número 5 por la que se dan normas a que habrá de sujetarse la almendra y avellana con destino a la fabricación de aceites.

(*B. O. del Estado* núm. 307, de 2 de noviembre.)

503. Circular número 6 sobre reanudación de la circulación de almendra y avellana y normas complementarias.

(*B. O. del Estado* núm. 307, de 2 de noviembre.)

504. Circular conjunta números 698 y 5, respectivamente, interviniendo la circulación de leñas y carbones vegetales y señalando corrientes comerciales para su distribución.

(*B. O. del Estado* núm. 308, de 3 de noviembre.)

505. Circular número 699 por la que se anulan los números 631 y 655 y se dictan normas para la intervención de la garrofa durante la campaña 1948-49.

(*B. O. del Estado* núm. 308, de 3 de noviembre.)

(*) De principal utilidad para Corporaciones Locales.

506. Ampliación y rectificación a la relación número 77 de artículos intervenidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 307, de 2 de noviembre de 1948.

(*B. O. del Estado* núm. 320, de 15 de noviembre.)

507. Orden de 12 de noviembre de 1948 por la que se dan normas para el desenvolvimiento, organización y administración de la Comisión para Comercio de Almendra y Avellana.

(*B. O. del Estado* núm. 321, de 16 de noviembre.)

508. Circular núm. 701 por la que se anulan las 174, 215, 289 y artículos 43 y 44 de la 432 Á y se dictan normas sobre clausura o intervención de establecimientos infractores y retirada de cupos.

(*B. O. del Estado* núm. 325, de 20 de noviembre.)

509. Transcribiendo relación número 78 de artículos intervenidos que necesitan guía para su circulación.

(*B. O. del Estado* núm. 340, de 8 de diciembre.)

510. Rectificaciones a la Circular número 704 por la que se anulaba la 659 y se daban normas sobre la reserva de productos alimenticios para transformación industrial y consumo de boca.

(*B. O. del Estado* núm. 357, de 22 de diciembre.)

511. Circular número 705 por la que se anula la 657 y se dan normas para la concesión de reserva de aceite.

(*B. O. del Estado* núm. 357, de 22 de diciembre.)

Aceite.

512. Circular número 700 que anula la número 650 sobre ordenación de la campaña aceitera 1948-49.

(*B. O. del Estado* núm. 314, de 9 de noviembre.)

Agrupaciones de Ayuntamientos.

513. Orden de 23 de diciembre de 1948 por la que se aprueba en concepto de forzosa la agrupación formada por los Ayuntamientos de Aldeonte y Encinas, de la provincia de Segovia.

(*B. O. del Estado* núm. 364, de 29 de diciembre.)

Aprovechamientos de maderas y leñas.

514. Dando normas para la enajenación en monte de los aprovechamientos de maderas y leñas.

(*B. O. del Estado* núm. 340, de 5 de diciembre.)

515. Rectificación a las normas para la enajenación en monte de los aprovechamientos de maderas y leñas.

(*B. O. del Estado* núm. 242, de 7 de diciembre.)

Arrendamientos urbanos.

516. Decreto de 26 de octubre de 1948 por el que se regula la

legislación aplicable a los contratos de arrendamientos de fincas urbanas enclavadas en la zona franca del puerto de Barcelona.

(*B. O. del Estado* núm. 323, de 18 de noviembre.)

Bandas de Música Civiles.

517. Transcribiendo relación de los señores que han aprobado las oposiciones de ingreso en la primera categoría del Cuerpo Técnico de Directores de Bandas de Música Civiles.

(*B. O. del Estado* núm. 338, de 3 de diciembre.)

518. Transcribiendo relación de los señores que han aprobado las oposiciones de ingreso en la segunda categoría del Cuerpo Técnico de Directores de Bandas de Música Civiles.

(*B. O. del Estado* núm. 355, de 2 de diciembre.)

Bienes de las Corporaciones locales.

521. Decreto de 30 de septiembre de 1948, por el que se faculta a las Diputaciones provinciales, Cabildos Insulares y Ayuntamientos para ceder gratuitamente o con un canon reducido a las Delegaciones Nacionales del Frente de Juventudes y de la Sección Femenina bienes inmuebles de propios con objeto de instalar en ellos campamentos, campos de deportes y experimentación, hogares rurales, talleres o cualquiera otra de las di-

versas dependencias que requieren sus actividades.

(*B. O. del Estado* núm. 319, de 10 de noviembre.)

Cajas Generales de Ahorro.

519. Orden de 26 de octubre de 1948 por la que se define y regula la obra benéfico-social de las Cajas Generales de Ahorro Popular.

(*B. O. del Estado* número 306, de 1 de noviembre.)

Cambios especiales.

520. Decreto de 3 de diciembre de 1948, por el que se autoriza al Ministro de Industria y Comercio para establecer, con carácter transitorio y circunstancial, un sistema de cambios especiales aplicables a las exportaciones e importaciones de determinadas mercancías, así como a otras operaciones de carácter comercial o financiero.

(*B. O. del Estado* núm. 347, de 12 de diciembre de 1948.)

Contribuciones e impuestos.

522. Orden de 23 de noviembre de 1949 por la que se aclara que los beneficios de las explotaciones agrícolas que exploten las Empresas individuales dedicadas a cualquier actividad comercial o industrial sujeta a la tarifa tercera de Utilidades son acumulables en determinadas circunstancias a los que provengan de éstas.

(*B. O. del Estado* núm. 333, de 28 de noviembre.)

523. Ley de 23 de diciembre de 1948 sobre declaración de no sujetas a contribución territorial las fincas urbanas cuyo líquido no exceda de 25 pesetas y de la riqueza imponible por rústica y pecuaria que perteneciendo a un propietario no exceda de 50 pesetas en un mismo término municipal.

(*B. O. del Estado* núm. 360, de 25 de diciembre.)

524. Orden de 30 de diciembre de 1948 por la que en uso de la autorización concedida por el artículo 24 de la Ley de 23 de los corrientes se establece un recargo del 5 por 100 sobre determinadas contribuciones e impuestos.

(*B. O. del Estado* núm. 366, de 31 de diciembre.)

Esparto.

525. Orden de 12 de noviembre de 1948, por la que se dan normas para el desenvolvimiento, organización y administración del servicio del Esparto.

(*B. O. del Estado* núm. 321, de 16 de noviembre.)

Estatuto de Recaudación.

526. Decreto de 29 de diciembre de 1948 por el que se aprueba el nuevo texto del Estatuto de Recaudación.

(*B. O. del Estado* núm. 365, de 30 de diciembre.)

Familias numerosas.

527. Decreto de 8 de noviembre de 1948 por el que se modifica el sistema para la concesión de Títulos de beneficiarios de familias numerosas.

(*B. O. del Estado* núm. 324, de 19 de noviembre.)

Fondo de compensación municipal.

528. Decreto de 12 de noviembre de 1948 sobre elevación de límites máximos de compensación municipal a las Corporaciones locales.

(*B. O. del Estado* núm. 344, de 9 de diciembre.)

529. Rectificación al Decreto de 12 de noviembre de 1948 sobre elevación de límites máximos de compensación municipal a las Corporaciones locales.

(*B. O. del Estado* núm. 348, de 13 de diciembre.)

530. Orden de 9 de diciembre de 1948 por la que se concede un plazo a los Ayuntamientos para presentar documentos precisos para la liquidación del cupo de compensación definitiva del ejercicio de 1948.

(*B. O. del Estado* núm. 352, de 17 de diciembre.)

Funcionarios.

531. Decreto-Ley de 26 de noviembre de 1948 sobre concesión de una gratificación extraordinaria a los funcionarios y empleados activos del Estado y a las Clases pasivas dependientes del mismo.

(*B. O. del Estado* núm. 342, de 7 de diciembre.)

532. Orden de 7 de diciembre de 1948 por la que se dan normas para el cumplimiento del Decreto-Ley de 26 de noviembre próximo pasado por el que se concede una gratificación extraordinaria a los funcionarios y empleados activos del Estado y a las Clases pasivas dependientes del mismo.

(*B. O. del Estado* núm. 342, de 7 de diciembre.)

533. Decreto orgánico de los cuerpos de oficiales y auxiliares de la Administración de Justicia de 19 de noviembre de 1948.

(*B. O. del Estado* núm. 346, de 11 de diciembre.)

Grasas.

534. Orden de 27 de diciembre de 1948 por la que se regula la campaña de grasas de 1948-49.

(*B. O. del Estado* núm. 366, de 31 de diciembre.)

Interventores de Fondos de la Administración Local.

535. Anunciando concurso para proveer el cargo de Interven-

tor de Fondos de la Junta de Servicios municipales de Tetuán (Marruecos).

(*B. O. del Estado* núm. 306, de 1 de noviembre.)

Instituto de Estudios de Administración Local.

536. Convocando a los señores aspirantes al acceso a la preparación de Secretarios de tercera categoría de Administración Local para el reconocimiento facultativo y la práctica del primer ejercicio de la oposición, en segunda y última convocatoria.

(*B. O. del Estado* núm. 333, de 28 de noviembre.)

537. Convocando un curso de perfeccionamiento para funcionarios administrativos de Corporaciones locales (no incluidos en los Cuerpos Nacionales de Administración Local) Peritos Mercantiles o grados Superiores de las Escuelas de Comercio.

(*B. O. del Estado* núm. 338, de 3 de diciembre.)

538. Convocando a los opositores al acceso al Secretariado de tercera categoría de Administración Local para la práctica del segundo ejercicio.

(*B. O. del Estado* núm. 352, de 17 de diciembre.)

Madera.

539. Orden de 12 de noviembre de 1948 por la que se dan normas para el desenvolvimiento,

organización y administración del Servicio de la Madera.

(*B. O. del Estado* núm. 321, de 16 de noviembre.)

Mancomunidad de Diputaciones.

540. Orden de 15 de diciembre de 1948 por la que se aprueban las estipulaciones concertadas entre la Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común y el Banco de Crédito Local de España, con fecha 26 de noviembre de 1948.

(*B. O. del Estado* núm. 356, de 22 de diciembre.)

Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria.

541. Orden de 26 de octubre de 1948 sobre oposiciones a plazas de médicos de Asistencia Pública Domiciliaria.

(*B. O. del Estado* núm. 309, de 4 de noviembre.)

Minas.

542. Decreto de 3 de diciembre de 1948 por el que se determina la cuantía de depósito previo a la ocupación de concesiones mineras en los casos en que haya de seguirse el procedimiento establecido en la Ley de Expropiación forzosa de 7 de octubre de 1939.

(*B. O. del Estado* núm. 358, de 23 de diciembre.)

Montes comunales.

543. Ley de 23 de diciembre de 1948 sobre aprovechamientos de montes comunales.

(*B. O. del Estado* núm. 360, de 25 de diciembre.)

Ordenación urbana.

544. Decreto de 29 de octubre de 1948 por el que se aprueba el proyecto parcial de urbanización de la zona industrial de Canillejas.

(*B. O. del Estado* núm. 339, de 4 de diciembre.)

545. Orden de 16 de diciembre de 1948 por la que se eximen de la obligación de replantar olivos y almendros cuando su arranque sea motivado por urbanización de la zona en que se encuentran.

(*B. O. del Estado* núm. 358, de 23 de diciembre.)

Ordenación de solares.

546. Decretos de 29 de octubre de 1948 por los que se aplican los beneficios de la Ley de Ordenación de Solares a las Villas de La Bisbal, Guía de Gran Canaria, Amurrio y Marquina.

(*B. O. del Estado* núm. 339, de 4 de diciembre.)

Precios.

547. Orden de 3 de noviembre de 1948 por la que se regulan

ios precios de conservas vegetales.

(*B. O. del Estado* núm. 312, de 7 de noviembre.)

548. Dictando normas para la construcción y funcionamiento de las Juntas Locales de Precios de Aceituna de Almazara.

(*B. O. del Estado* núm. 314, de 9 de noviembre.)

549. Circular núm. 762 por la que se establecen los precios de la carne de ganado vacuno para la temporada de invierno, tanto por kilo canal para entrador en matadero como de venta al público consumidor en las tablas.

(*B. O. del Estado* núm. 325, de 20 de noviembre.)

550. Orden de 12 de noviembre de 1948 por la que se fijan los precios máximos para la madera en rollo y aserrada.

(*B. O. del Estado* núm. 328, de 23 de noviembre.)

551. Rectificación a la circular núm. 702 que establecía los precios de la carne de ganado vacuno para la temporada de invierno, tanto por kilo canal para entrada en matadero como de venta al público consumidor en las tablas.

(*B. O. del Estado* núm. 329, de 24 de noviembre.)

552. Orden de 19 de noviembre de 1948 por la que se determinan los índices de Revisión de Precios para el mes de octubre del corriente año.

(*B. O. del Estado* núm. 330, de 25 de noviembre.)

553. Orden de 22 de noviem-

bre de 1948 por la que se fija el precio del algodón bruto para la campaña de 1949.

(*B. O. del Estado* núm. 332, de 27 de noviembre.)

554. Decreto de 19 de noviembre de 1948 por el que se dictan normas para la revisión de precios en los contratos de suministro de materiales.

(*B. O. del Estado* núm. 332, de 27 de noviembre.)

555. Orden de 1 de diciembre de 1948 por la que se fijan nuevos precios de las piritas, cobre y azufre.

(*B. O. del Estado* núm. 339, de 4 de diciembre.)

556. Orden de 1 de diciembre de 1948 por la que se fijan precios para diversas manufacturas de esparto.

(*B. O. del Estado* núm. 340, de 5 de diciembre.)

557. Orden de 2 de diciembre de 1948 por la que se fijan nuevos precios para los productos derivados de la miea.

(*B. O. del Estado* núm. 340, de 5 de diciembre.)

558. Resolución por la que se fijan los precios de venta de las distintas clases de azufre molido y refinado.

(*B. O. del Estado* núm. 363, de 28 de diciembre.)

559. Orden de 22 de diciembre de 1948 por la que se señalan los precios de los subproductos del algodónero.

(*B. O. del Estado* núm. 366, de 31 de diciembre.)

560. Circular núm. 6 por la que se dan normas para fijar los

precios provisionales para almacenistas de madera, que deberán regir hasta la fijación de los definitivos.

(*B. O. del Estado* núm. 366, de 31 de diciembre.)

Presupuestos del Estado.

561. Orden de 6 de diciembre de 1948 por la que se previene que el cierre del Presupuesto de gastos del ejercicio se efectúe con sujeción a iguales normas que en el año anterior.

(*B. O. del Estado* núm. 348, de 13 de diciembre.)

562. Ley de 23 de diciembre de 1948, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio económico de 1949.

(*B. O. del Estado* núm. 362, de 27 de diciembre.)

Recaudadores de contribuciones e impuestos.

563. Orden de 9 de diciembre de 1948 por la que se aprueba la Reglamentación Nacional de Trabajo en las recaudaciones de contribuciones e impuestos del Estado.

(*B. O. del Estado* núm. 353, de 18 de diciembre.)

Trabajo.

564. Decreto de 4 de noviembre de 1948 sobre continuación del trabajo en empresas sancionadas.

(*B. O. del Estado* núm. 314, de 9 de noviembre.)

565. Orden de 30 de octubre de 1948 por la que se introducen determinadas actividades en la Reglamentación Nacional de Trabajo en las industrias químicas y se establece un plus al personal femenino de la sección Caucho.

(*B. O. del Estado* núm. 324, de 19 de noviembre.)

566. Resolución aclaratoria del artículo 15 de la Reglamentación Nacional de Trabajo en las industrias de chocolates, bombones y caramelos.

(*B. O. del Estado* núm. 326, de 21 de noviembre.)

567. Orden rectificadora de 19 de noviembre de 1948 por la que se aprueba la tabla de rendimientos mínimos por trabajador y jornada en las actividades de la construcción y obras públicas.

(*B. O. del Estado* núm. 349, de 14 de diciembre.)

568. Decreto-Ley de 3 de diciembre de 1948 por el que se amplía el derecho a los beneficios del subsidio de paro originado por la escasez de energía eléctrica a los obreros de las empresas no acogidas a dicho régimen.

(*B. O. del Estado* núm. 350, de 15 de diciembre.)

Veterinarios.

569. Orden de 5 de noviembre de 1948 por la que se dictan normas para el cumplimiento de la Ley de 17 de julio del año en

curso, que concedió a los Inspectores municipales veterinarios la gratificación anual de 1.500 pesetas.

(*B. O. del Estado* núm. 322, de 17 de noviembre.)

Viviendas bonificadas.

570. Decreto-Ley de 19 de noviembre de 1948 por el que se modifica la Ley de 25 de noviembre de 1944 sobre viviendas bonificadas.

(*B. O. del Estado* núm. 348, de 13 de diciembre.)

Viviendas protegidas.

571. Decreto-Ley de 12 de noviembre de 1948 por el que se consideran comprendidos en el artículo 6.º de la Ley de 19 de

abril de 1939 que establece las Entidades a que puede otorgar anticipos el Instituto Nacional de la Vivienda, los diferentes organismos del Estado a quienes autoriza para recibir tales anticipos.

(*B. O. del Estado* núm. 326, de 21 de noviembre.)

572. Decreto de 29 de octubre de 1948 sobre concesión de préstamos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional con destino a viviendas protegidas.

(*B. O. del Estado* núm. 332, de 27 de noviembre.)

573. Rectificación al Decreto de 29 de octubre de 1948 sobre concesión de préstamos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional con destino a viviendas protegidas.

(*B. O. del Estado* núm. 336, de 1 de diciembre.)

**PUBLICACIONES
DEL
INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACION LOCAL**

Acaba de aparecer:

EL PERSONAL DE LOS AYUNTAMIENTOS
(Estudio estadístico)

por

JAVIER RUIZ ALMANSA

Jefe de Sección de la Dirección General del Instituto
Nacional de Estadística.